

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **87      Modificación del Plan Especial del Sector PU-GT18 (Gea y Truyols).**

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 8 de abril de 2022, por el cual se inicia el procedimiento de evaluación ambiental estratégica, del Avance de la Modificación del Plan Especial del Sector PU-Gt18 (Gea y Truyols), (todo ello remitido desde el Servicio Administrativo de Planeamiento del Ayuntamiento de Murcia a través de su expediente n.º 2019/402/0038).

Por parte del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, con fecha 05 de octubre de 2022, se ha emitido Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica sobre la Evaluación Ambiental Estratégica del Avance de la Modificación del Plan Especial del Sector PU-Gt18 (Gea y Truyols).

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace publico el referido Decreto, cuyo contenido integro puede consultarse en la pagina web:

[https://www.murcia.es/medio-ambiente/Resoluciones\\_ambientales.asp](https://www.murcia.es/medio-ambiente/Resoluciones_ambientales.asp)

En Murcia, 14 noviembre de 2022.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica, Andrés Francisco Guerrero Martínez.